

SERVICIO ANÁLISIS NUTRICIONALES - TARIFAS 2026

Nombre del Servicio				
Análisis Nutricionales				
Responsable del Servicio				
Alejandro Belanche / M ^a Jesús Serrano Andrés				
Centro, Instituto de Investigación, Departamento o grupo de investigación responsable del servicio				
Instituto Agroalimentario de Aragón IA2				
Descripción del servicio				
El servicio incluye diversos métodos químicos de análisis para cuantificar el contenido de los alimentos en nutrientes específicos o grupos de nutrientes con una funcionalidad similar.				
Tarifas que se proponen (por determinación)				
PRESTACIÓN	TARIFA INTERNA	TARIFA OPI*	TARIFA EXTERNA*	
1. Materia seca	2,26 €	3,99 €	5,25 €	
2. Materia seca en carne	6,02 €	12,31 €	17,35 €	
3. Molienda	13,00 €	17,83 €	24,12 €	
4. Trituración	4,94 €	10,16 €	14,36 €	
5. Materia orgánica	2,16 €	3,03 €	3,45 €	
6. Materia orgánica en carne	5,44 €	10,35 €	14,13 €	
7. Cenizas insolubles en HCl	10,17 €	20,71 €	29,10 €	
8. Proteína Bruta	9,21 €	14,29 €	17,44 €	
9. Extracto etéreo	7,71 €	11,83 €	14,35 €	
10. Extracto etéreo (hidrólisis)	16,31 €	23,93 €	28,12 €	
11. Fibra Bruta	16,76 €	22,80 €	25,31 €	
12. Fibra Neutro detergente (FND)	11,03 €	15,86 €	18,38 €	
13. Fibra Ácido Detergente (FAD)				
FAD	TOTAL	9,27 €	13,31 €	15,41 €
	SERIADA	7,06 €	10,43 €	12,32 €
FAD+LAD	TOTAL	9,12 €	13,14 €	15,24 €
	SERIADA	6,91 €	10,25 €	12,14 €
14. Lignina Ácido Detergente (LAD)	9,53 €	13,24 €	15,73 €	
15. N-FND	19,32 €	27,57 €	31,77 €	
16. N-FAD	21,14 €	30,82 €	36,07 €	
17. Amoniaco	6,37 €	12,75 €	17,78 €	
18. Ácido láctico	8,85 €	18,26 €	25,81 €	
19. Almidón total	9,63 €	18,99 €	26,33 €	
20. Almidón RDS	33,90 €	48,99 €	56,96 €	
21. Almidón SDS	35,46 €	50,87 €	58,84 €	
22. Almidón resistente	76,68 €	118,86 €	142,14 €	
23. Ácidos grasos volátiles	7,05 €	11,68 €	14,83 €	
24. Metano	5,11 €	8,70 €	11,21 €	

25.Alcanos	20,94 €	40,01 €	54,69 €
26.Bases púricas	29,58 €	48,36 €	60,95 €
27.Derivados púricos	40,80 €	64,05 €	78,73 €
28.Cromo	12,82 €	26,41 €	37,32 €

* La tarifa aplicable a OPI y usuarios externos que se propone, incluye ya el porcentaje aplicable por costes indirectos.

Propuesta de tarifas bonificadas

Las tarifas a aplicar a los miembros pertenecientes al CITA u otros miembros asociados al IA2 serán las mismas que las que se aplican a los miembros de UNIZAR.

Justificación de las tarifas propuestas

En el año 2026 se propone un incremento de precios del 5%. Este incremento está justificado y equiparado a la subida generalizada experimentada en los precios del material fungible y en los servicios de mantenimiento de los equipos, entre otros.

27 de enero de 2026

Fdo.: Inmaculada Martín Burriel
Directora del IA2

VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA